



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 MAY 2018

RES. H. N° 0585/18

Expte. N° 4216/18

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María Lia Palermo Avellaneda y el Sr. Brian Joel Molina, estudiantes de la Carrera de Filosofía, en la que solicitan aval para la implementación del “Ciclo de Cine Filosófico: El Séptimo Arte Bajo la Lupa Filosófica”, el que se desarrollará en los meses de mayo a noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta realizada indican que la misma está organizada por Delegados Estudiantiles de la Carrera de Filosofía, Estudiantes de la Escuela de Filosofía y Centro Único de Estudiantes de Humanidades y tiene como objetivos: promulgar el debate de diferentes temáticas, reconocer la presencia de la filosofía en diversos ámbitos, invitar a reflexionar sobre la relación entre las proyecciones y las teorías filosóficas;

Que también elevan el cronograma de las actividades, detallando los títulos del Ciclo y la ficha técnica de los mismos; como así también presentan la nómina de los miembros de las distintas comisiones que tendrán a su cargo el desarrollo de la actividad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 191, aconseja autorizar la realización de la actividad propuesta, ya que cuenta con el aval de la Carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 08 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL a la implementación del “CICLO DE CINE FILOSÓFICO: EL SÉPTIMO ARTE BAJO LA LUPA FILOSÓFICA”, el que se desarrollará en los meses de mayo a noviembre de 2018, organizado por tres Ciclos de Cine:

- 1.- Ciclo sobre Historia y tiempo: *“El Reloj del Conejo Blanco”*
- 2.- Ciclo sobre Cultura e Identidad: *“El Barco del Tesoro”*
- 3.- Ciclo sobre Ciencia y Tecnología: *“La Máquina Voladora de Da Vinci”*

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los estudiantes responsables, Carrera de Filosofía y demás Carreras de la Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa